



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las catorce horas con tres minutos del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional; Dalia Betzay Zamudio García, Primer Síndico; Eloy Pineda Cuevas, Segundo Síndico; los Regidores: Rosa María Abundis de Jesús, Manuel Acevedo Rosendo, Martha Xochil Godínez Barrios, Jaime Caballero Vargas, Eusebia García Barrera, Rogelio Acevedo Jiménez, María Magdalena Peñaloza Maceda, Miguel Bautista Jiménez, Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo y Martha Morales Pintor, así también el ciudadano Agustín Rondín Juárez, Secretario General, con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción 1, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 15 ediles, por lo que se declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del Decreto número 236, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**NÚMERO UNO:** En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, que fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo del punto dos del orden del día es referente a la propuesta y aprobación en su caso del Decreto número 236, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, manifestó que es de suma importancia la propuesta y aprobación en su caso del Decreto número 236, por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1 del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Presidente Municipal subrayó la importancia para que la reforma forme parte de la Constitución Local es necesario que sea aprobada en sesión de Cabildo, en



términos del numeral 199, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la reforma es referente a los derechos de las mujeres embarazadas, donde se debe garantizar el acceso a los servicios de salud materna desde el inicio del embarazo, el parto, el puerperio y a no ser discriminadas.

Una vez que se le dio lectura la Decreto, discutido, analizado y dilucidadas las dudas al respecto, se somete a votación de esta soberanía, siendo aprobado por unanimidad de votos.

**PUNTO NÚMERO TRES:** En desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En seguimiento con último punto del orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

Lic Aldy Esteban Román.

Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

**PRIMERA SINDICATURA**

**C. Eloy Pineda Cuevas**  
Primer Síndico

**SEGUNDA SINDICATURA**

**C. Eloy Pineda Cuevas**  
Segundo Síndico



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, GRO. 2021-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**C. Rosa María Abundis de Jesús**  
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



**REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**C. Manuel Acevedo Rosendo**  
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social



**C. Martha Xochil Godínez Barrios**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



**C. Jaime Caballero Vargas**  
Regidor de Fomento al Empleo

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

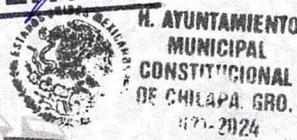


**C. Eusebia García Barrera**  
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



**C. Rogelio Acevedo Jiménez**  
Regidor de Educación y Juventud

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



**C. Miguel Bautista Jiménez**  
Regidor de Desarrollo Rural

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL



**C. Aracely García Lagunas**  
Regidora de Equidad y Género



**C. Martha Díaz Isabel**  
Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES



**C. Santos Lara Carballo**  
Regidor de Asuntos Indígenas

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS



**C. Martha Morales Pintor**  
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Agustina Rondín Juárez**  
Secretaría General del H. Ayuntamiento